

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Aprueba Adjudicación Licitación
ID N° 4114-52-L116

DECRETO EXENTO N° 613 /

CURACAUTIN, 25 de Agosto 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 525, 27/07/2016, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública denominada "Reparación Puertas baños básica", a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La disponibilidad de recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015
- 3.- La Ley N° 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;

CONSIDERANDO

1.- La iniciativa "Realizar reparaciones de infraestructura, sistemas eléctricos, techos e instalaciones en cocinas, baños en Internados y Liceo Las Araucarias " con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE
Precio	20 %
Plazo Ejecución	10 %
Experiencia Técnica	35 %
Requerimientos Técnicos	35 %

3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentaron los oferentes:

N° OFERTA	RAZON SOCIAL	RUT
1	WORLD SERVICE GROUP	16.815.067-9
2	VIANI SPRA	76.641.079-0

4.- Que el Informe N° 33 de fecha 25 de agosto de 2016, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación Pública "Reparación Puertas baños básica" ID 4114-52-L116 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor WORLD SERVICE GROUP RUT N° 16.815.067-9 por cuanto obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación equivalente a 300 pts.

5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
z6.- El Decreto Exento N° 2279, 29/09/2015, que delega facultades, en el Administrador Municipal, a la Directora de Administración y Finanzas conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695; y.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación Pública “Reparación Puertas baños básica” ID 4114-52-L116 ” a proveedor WORLD SERVICE GROUP RUT N° 16.815.067-9 por \$ 2.205.420 (Dos millones doscientos cinco mil cuatrocientos veinte peso) más IVA;

2. IMPUTESE el gasto que irroque el presente Decreto Alcaldicio, a recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015, Iniciativa “Realizar reparaciones de infraestructura, sistemas eléctricos, techos e instalaciones en cocinas, baños en Internados y Liceo Las Araucarias”;

3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.-

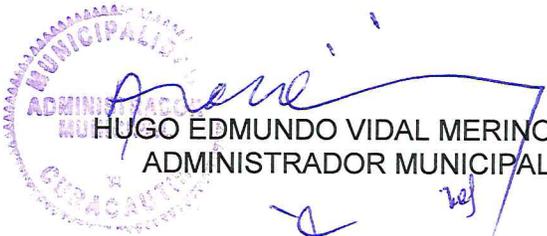
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.
“POR ORDEN DEL ALCALDE”



[Handwritten signature]
GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HVM/gkws/chov/nryb
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo DAEM



[Handwritten signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL